

## **¿QUÉ ES UN MEDIDOR INDIVIDUAL?**

Es un instrumento que, colocado en la entrada de las instalaciones interiores de las viviendas utilizando la actual instalación comunitaria, sirve para visualizar el consumo que realiza la unidad familiar de una manera sencilla y cómoda, permitiendo el reparto de la factura de EMAYA.

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIDORES INDIVIDUALES Y SU INSTALACIÓN.**

Se mantiene la instalación comunitaria.

Emaya sigue realizando la lectura, mantenimiento y facturación del contador comunitario.

La instalación de medidores debe realizarse por parte de instaladores autorizados por la Conselleria d'Industria, colocándose en las entradas de las instalaciones interiores de las viviendas.

Cada dos meses, la persona designada por la comunidad de propietarios, tomará la lectura de los mismos y realizará el reparto de la factura de EMAYA de acuerdo al consumo registrado en cada medidor.

Emaya no se hace cargo ni de tomar la lectura, ni de realizar el mantenimiento de los medidores, ni del reparto de la factura

Emaya financia la posibilidad de instalar a aquellas comunidades de propietarios que lo soliciten los medidores individuales.

## **PASOS A REALIZAR PARA LA FINANCIACIÓN DE MEDIDORES INDIVIDUALES**

1) La Comunidad de Propietarios debe aprobar la instalación de los medidores individuales y la financiación por parte de EMAYA.

2) Presentar la solicitud de financiación de medidores individuales debidamente cumplimentada.

3) El presidente debe aportar el presupuesto del instalador autorizado por la Conselleria d'Industria que va a realizar la instalación, firmada en señal de conformidad de la Comunidad de Propietarios

4) Una vez recibida la conformidad de EMAYA a la solicitud de financiación, proceder a realizar la instalación.

5) Una vez presentada la factura del instalador, el importe de la misma será debidamente cargada en el plazo de un año, en partes iguales, en el recibo de la Comunidad de Propietarios.